

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

AL988-2023 Radicación n.º 93812 Acta 16

Bogotá, D. C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Sonia Estella Restrepo Restrepo vs. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S. A.

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de casación presentado por el apoderado de la recurrente, contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín en el juicio de la referencia.

Sin costas.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-04 V.00

2

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZŰÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00

3



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>11 de mayo de 2023</u> a las 08:00 a.m., se notifica por anotación en estado n.º <u>069</u> la providencia proferida el<u>10 de mayo de 2023</u>.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>16 de mayo de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>10</u> de mayo de 2023.

SECRETARIA